

38



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
ALCALDÍA DE PEREIRA  
Cecilia De la  
Region



Radicación No: 62218-2015  
Fecha: 27/11/2015 13:29:19  
Recibido por: NELSON HENCAPE MEJIA  
Destino: Secretaría de Salud y Seguridad Social  
Anexos:

66-10000  
Pereira,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras  
Al contestar cite No.: S-2015-475908-6600  
Fecha: 2015-11-26 09:25:33  
Enviar a: ENRIQUE VASQUEZ ZULETA  
No. Folios: 1

Doctor  
ENRIQUE VÁSQUEZ ZULETA  
Alcalde  
ALCALDIA DE PEREIRA

Asunto: solicitud de información

Cordial saludo.

En el año 2005, se formuló el Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar 2005-2015, conocido genéricamente como PLAN HAZ PAZ. Este plan establece como objetivos nacionales los siguientes:

“Objetivo General

El propósito principal de la política nacional de construcción de paz y convivencia familiar es la construcción de paz y convivencia familiar y la consolidación de familias democráticas, tolerantes de las diferencias, respetuosas de la dignidad y de los derechos de sus miembros, sin distinción de edad, género, cultura o capacidad física y/o intelectual.

Objetivos específicos

- Prevenir la violencia intrafamiliar (factores de riesgo).
- Fortalecer factores protectores.
- Brindar atención oportuna y eficaz.
- Desarrollar modelos de rehabilitación.
- Mejorar el conocimiento acerca de la violencia intrafamiliar.
- Fortalecer la gestión de los componentes”.

Para el desarrollo de la política se definieron cuatro componentes: prevención, atención integral, detección y vigilancia, y transformación institucional.

Conforme a lo anterior, en el año 2010, el departamento de Risaralda, bajo el liderazgo del ICBF, formuló el Plan Departamental HAZ PAZ como herramienta para impulsar la política nacional en

Carrera 8 Bis No. 35 – 11.  
Pereira – Risaralda  
Teléfono: 3296222  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

*Estamos cambiando el mundo*

<http://172.16.9.173:8052/>

26/11/



las distintas entidades territoriales que se encuentran bajo jurisdicción del departamento de Risaralda. En la actualidad, se viene desarrollando el proceso de evaluación de dicha política, por lo que nos dirigimos a usted respetuosamente para solicitarle la siguiente información, que permitirá dar cuenta de los avances y retos en la construcción de escenarios de convivencia familiar, a la fecha.

La información solicitada, corresponde a cada uno de los componentes y objetivos establecidos en el 2010, y será utilizada para el proceso de documentación y evaluación de la política en el departamento. Se espera que el reporte de información corresponda al periodo 2011-2015.

Las preguntas que esperamos que amablemente sean respondidas a través de comunicación escrita antes del 10 de diciembre, son las siguientes:

1. Arquitectura institucional

- 1.1. ¿Cuál es la instancia o dependencia de su entidad territorial, responsable de liderar y desarrollar las acciones encaminadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual?
- 1.2. ¿Existe un espacio de coordinación interinstitucional formalmente creado? De ser positiva la respuesta, por favor suministre el acto administrativo bajo el cual se crea dicha instancia.
- 1.3. En caso de no existir una instancia responsable o espacio interinstitucional formalmente creado, ¿cuáles han sido las razones por las cuales no se han delegado dichas responsabilidades?
- 1.4. En su administración, ¿cómo se ha posicionado e impulsado la Política Nacional HAZ PAZ y/o el plan departamental creado en el 2010? En caso de no haberse impulsado, ¿cuáles han sido las razones?
- 1.5. En su plan de desarrollo, ¿cómo se han incluido los procesos de atención, detección, prevención y coordinación interinstitucional dirigidos a abordar las problemáticas relacionadas con violencia sexual y violencia intrafamiliar?

2. Prevención

- 2.1. En su administración, ¿cómo se ha posicionado el Modelo Solidario, el cual está encaminado a fortalecer los procesos de generatividad en las familias?
- 2.2. ¿Qué acciones de formación, acompañamiento o asistencia se han desarrollado con grupos familiares con el fin de disminuir la vulnerabilidad frente a la violencia sexual y la violencia intrafamiliar?



- conformación? ¿Cómo se hace seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual identificados en el municipio?
- 3.2. ¿Existe un sistema de información que dé cuenta de un ejercicio de vigilancia intersectorial en materia de violencia sexual y violencia intrafamiliar?
- 3.3. ¿Qué acciones se han desarrollado en materia de detección temprana de casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual? ¿Cómo se ha fortalecido o capacitado el recurso humano de su administración para la detección temprana de este tipo de violencias?

#### 4. Atención

- 4.1. ¿Existe en su municipio una ruta de atención integral para víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar, diferenciadas? En caso de existir, por favor describalas. En caso de no existir, ¿cuáles han sido las razones para dicha inexistencia? ¿Cómo se coordinan las acciones interinstitucionales en la atención de víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar?
- 4.2. ¿Cómo se garantiza la atención integral a las víctimas de violencia sexual y violencia intrafamiliar? ¿Cuáles han sido las principales barreras para materializar la atención integral? ¿Qué acciones ha desarrollado su municipio para superar dichas barreras?
- 4.3. ¿Cómo se ha abordado la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, y la atención a las víctimas, en comunidades indígenas? ¿El municipio cuenta con un modelo de atención diferencial para comunidades étnicas?
- 4.4. ¿Existe en el municipio una estrategia encaminada a la atención de las y los agresores? ¿En qué consiste dicha estrategia?

La información suministrada por su administración, será de suma importancia para evaluar el avance de la política en el departamento y formular recomendaciones con miras a los próximos planes de desarrollo.

**Maria Consuelo Montoya Puerta.**  
Directora Regional

cc. Doctora Lina Tabares Lenis. Secretaria de Salud Municipal de Pereira.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	27 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	62218
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	2015-11-27 13:25
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	MARIA CONSUELO MONTOYA PUERTA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	LUZ STELLA CARDONA - Obrero	<b>Copia a:</b>	-

